

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº

SERPAR PERVICIO SE LIMA

● 2 ENF 2017

Sub Geranaia de Sistemas y Tecnología de la Información LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUÇIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Guardaparques y Seguridad del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

mente de Gestión Documentaria

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de 02 de Enero de 2017, a Don WILMER TANY CUSMA TICLLA, en el cargo de Sub Gerente de Guardaparques y Seguridad del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos umanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente

ARTICULO TERCERO - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondient

| de la conocimiento y cumplimiento. | |
|--|---|
| SERVICIO DE PARQUES - L'IMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N°. SCD-O14 A: Para Conocimiento y fines cumplo com Transcribir de Feche 0 2 ENE 2019 Atentamente. | REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE SESO DIAZ CARMELINO SECRETARIO GENERAL SERPARI MARQUES DE LIMA STODOFÍTANA DE LIMA |
| | ■ |



